

De la crisis a la sociedad del cuidado

Una conversación con Francisca Gallegos

Camilo Sembler

Universidad de Chile, Chile

csembler@uchile.cl

Francisca Gallegos

Subsecretaría de Servicios Sociales

Ministerio de Desarrollo social y familia, Gobierno de Chile

DOI: 10.32995/0719-64232025v11n22-207

DE LA CRISIS A LA SOCIEDAD DEL CUIDADO. UNA CONVERSACIÓN CON FRANCISCA GALLEGO¹

Los cuidados han asumido un destacado lugar en los debates académicos y políticos de los últimos años. En efecto, desde las ciencias sociales, una abundante literatura ha contribuido no solo a aportar evidencia empírica sobre la distribución desigual de las tareas de cuidado y sus múltiples consecuencias, sino también a formular el diagnóstico más amplio de una crisis de los cuidados que amenazaría a los cimientos de la vida en sociedad (Fraser, 2023; Chatzidakis et al., 2020).

Al mismo tiempo, especialmente desde el movimiento feminista y organizaciones de cuidadoras, se han instalado con fuerza en la esfera pública diversas reivindicaciones en torno a los cuidados, exigiendo cambios político-legislativos y culturales guiados por el propósito de una distribución más igualitaria y su reconocimiento como un derecho (Pautassi, 2025). La idea de una sociedad del cuidado se plantea así como un nuevo paradigma de organización social (CEPAL, 2022; Batthyány, Pineda Duque & Perrotta, 2022).

En este escenario, varios países en América Latina —con el caso pionero de Uruguay—han asumido el objetivo de impulsar agendas de transformación institucional y políticas públicas para hacer frente a la crisis de

¹ La presente conversación contó con el apoyo del Núcleo Milenio en Política Laboral y Vida Familiar y Colectiva- LABOFAM (ANID – Iniciativa Científica Milenio – NCS2024_019) para su realización.

los cuidados. En Chile, de manera reciente, las demandas en torno al cuidado han encontrado expresión en distintas iniciativas legislativas y programas sociales impulsados durante el gobierno liderado por Gabriel Boric (2022-2026).

La siguiente conversación tuvo por objetivo profundizar en estos temas y desafíos junto a Francisca Gallegos, socióloga y actualmente Subsecretaria de Servicios Sociales del Ministerio de Desarrollo Social y Familia en Chile. Desde el año 2023 le ha correspondido encabezar dicha repartición, un rol clave en el impulso a distintos temas de la agenda de políticas sobre cuidados en Chile, entre ellos la construcción del Sistema Nacional de Apoyos y Cuidados.²

Desde un cruce entre ciencias sociales y política pública, la conversación profundiza en un primer momento en el diagnóstico general de una crisis de los cuidados, examinando además algunos rasgos más específicos que ésta asume en el contexto de la sociedad chilena. La segunda parte explora los principales desafíos de transformación social y cultural que plantea la utopía de una “sociedad del cuidado” en tanto respuesta integral a la crisis, abordando los avances del último tiempo y también las resistencias que hoy se asocian con el auge de alternativas políticas conservadoras.

I. LA CRISIS DE LOS CUIDADOS

Camilo Sembler

Quisiera que partamos hablando acerca de la idea hoy común de una “crisis de los cuidados”. Desde tu mirada y también experiencia como autoridad pública estos últimos años, ¿cuál es el diagnóstico que se ha ido construyendo en Chile acerca de la situación de los cuidados? ¿En qué consistirían

2 La ley que reconoce el derecho al cuidado y crea el Sistema Nacional de Apoyos y Cuidados en Chile fue aprobada por el Congreso el 14 de enero de 2026. La conversación que aquí se presenta tuvo lugar en los días previos a dicha aprobación legislativa.

sus especificidades con respecto a otros países de América Latina y en el contexto global?

Francisca Gallegos

Como punto de partida, me gusta caracterizar la situación en materia de cuidados y la expresión “crisis del cuidado” a partir de la idea de su organización social. Este concepto — la organización social del cuidado — es bien explicativo respecto del estado de cosas y los determinantes de la crisis del cuidado, así como de hacia dónde quisiéramos ir. Creo que es un concepto que se debería relevar cada vez más.

Cuando nosotros pensamos en la organización social del cuidado, y así lo han trabajado diferentes autoras, damos cuenta de este conjunto de estructuras políticas, servicios, redes y mecanismos públicos, privados y comunitarios que gestionan, coordinan y sostienen las actividades de cuidado. Y en este ejercicio se generan los roles y responsabilidades, los recursos y apoyos para garantizar el bienestar y autonomía tanto de quienes cuidan como de quienes son cuidados. ¿Qué es lo que habíamos visto de la organización social del cuidado de manera transversal en América Latina y particularmente en Chile?

Primero, que existe una forma de organización social del cuidado con una injusta distribución, que descansa principalmente sobre las mujeres, en un modelo familiarista y con una escasa o débil participación del Estado, además acompañado de un mercado altamente informal y desregulado. Entonces, ¿qué implicancias tiene esto? Principalmente que las mujeres son las mandatadas a ser quienes gestionan, administran y otorgan cuidado a otros frente a cualquier situación, ya sea un niño recién nacido, una situación de enfermedad o dependencia, envejecimiento u otra situación adicional.

Y esto acompañado de un Estado que en Chile, particularmente, ha sido muy fructífero en generar programas sociales para responder a algunas de estas necesidades del cuidado, pero no de manera integral o de manera universal. Esta es una particularidad del caso chileno, porque tú observas

desde inicio de los años 2000 procesos de crecimiento o de generación de iniciativas de programas sociales que buscan tocar alguna fibra referida al cuidado. *Chile Crece Contigo*, en su momento, el Servicio Nacional de Discapacidad, el Servicio Nacional del Adulto Mayor, que ponía el acento en una vulnerabilidad de estas poblaciones, pero sin atender el rol o la existencia de las personas cuidadoras. Entonces, cuando ocurre la pandemia, lo que se devela es que finalmente esta estructura familiarista colapsa porque la demanda de cuidado es mucho más alta que la capacidad de sostenerla por parte de las mujeres, y que los soportes de ayuda estatal están fragmentados, hiperfocalizados y no tienen una mirada integral respecto a cómo resolver los cuidados desde el curso de vida o desde una perspectiva más universal.

En concreto, lo que nosotros vimos cuando llegamos al gobierno fue la inexistencia, por ejemplo, de un registro de personas cuidadoras que diera cuenta de cuántas eran, cuáles eran sus características y sus necesidades. Por otro lado, una multiplicidad de programas sociales referidos a alguna de las dimensiones del cuidado. Ahí nosotros pesquisimos cerca de 50 programas sociales en diferentes reparticiones públicas, pero que atendían a muy pocas personas y una ausencia absoluta de iniciativas o programas sociales referidas a las personas cuidadoras.

Entonces, pese a que Chile tenía ya una trayectoria de programas y servicios sociales, este gobierno tenía como desafío integrar, ampliar cobertura e incorporar a las personas cuidadoras como sujetos de política pública dentro de lo que nosotros hemos denominado *Chile Cuida*, el Sistema Nacional de Apoyos y Cuidados.

Camilo Sembler

Siguiendo en esta misma línea de reflexión, destaca cierta trayectoria institucional y de programas sociales que en Chile han ido abarcando distintas dimensiones referidas a los cuidados. Pero más allá de este marco institucional, ¿consideras que hay otros aspectos del contexto social, económico o cultural en Chile que plantea ciertas especificidades relevantes de la crisis

de los cuidados? Pienso, por ejemplo, en factores como la importancia que ha asumido en la conversación pública el fenómeno de la disminución de la fecundidad. Pero también en ciertas especificidades del neoliberalismo en Chile que habitualmente se destacan en la comparación latinoamericana, en este caso con sus posibles impactos en cómo se abordan los cuidados y sus desafíos en la política pública.

Francisca Gallegos

Diría que Chile está enfrentando dos transformaciones sociodemográficas bien estructurales: la primera es la baja de la tasa de natalidad y la segunda es el envejecimiento acelerado. Esas dos cuestiones constituyen una bomba de tiempo, porque obligan a pensar en políticas que puedan, por ejemplo, enfrentar los cuidados que requieren las personas mayores, pero al mismo tiempo abordar qué se hará frente a la reducción de la tasa de natalidad.

Y esto ha ido acompañado también de problemas en la recuperación de la participación laboral femenina posterior a la pandemia. Chile ha tenido en esta materia una recuperación bastante lenta y ya venía con tasas de participación laboral relativamente bajas, si uno las comparaba con la región o con otros países que tenían rendimientos económicos de la misma naturaleza. Creo que ahí hay factores contextuales bien importantes que debiesen decantarse en respuestas de política pública —insisto nuevamente— integrales y más estructurales, que relevan además la dimensión de los cuidados como trabajo. Por un lado, pensando en la capacidad de generación de empleo que pueden tener los cuidados, pero también en los requerimientos de personas cuidadoras no remuneradas para que eventualmente podamos enfrentar el envejecimiento o el cuidado de niños y niñas.

Y respecto del contexto de la matriz económica y del modelo sociopolítico que tiene Chile, creo que hay tres cuestiones clave. El primero es que se produce un arreglo sumamente conveniente para el neoliberalismo cuando son las mujeres las que cuidan, porque así se privatiza y se familiariza el cuidado, dejando de ser una discusión pública o que requiera la inversión

del Estado. Y esto, si lo piensas desde la existencia de un Estado subsidiario que aparece solamente a partir de la tercerización de servicios de manera prioritaria, hace que la crisis de los cuidados lleve a que las mujeres se tienen que salvar solas, porque las familias se tienen que salvar solas y las tareas de cuidado se perpetúan como una responsabilidad familiar y dentro de éstas de las mujeres.

Creo que esto es una característica particular de Chile. Por ejemplo, en Argentina donde tenías un Estado un poco más robusto, hay una demanda respecto a las respuestas del Estado más amplia que la que probablemente era la expectativa de las personas acá en Chile. Y, por tanto, el tipo de diseño de política pública en Chile encuentra su principal obstáculo en el Estado subsidiario y también en las expectativas, por decirlo de alguna manera, que tienen las personas respecto del tipo de respuesta que debiese entregar el Estado.

Esas son dos cuestiones que para nosotros fueron claves. Uno, tener mucha conciencia de las limitaciones del Estado subsidiario, de tal forma que cada decisión de política pública buscara habilitar nuevas respuestas para ampliar la capacidad propiamente tal de la política pública. Y por otro lado, fue bien interesante entender que el diseño de la política pública tiene una dimensión profundamente material, es decir, de resolver de manera concreta las necesidades de las personas, pero también un horizonte de transformaciones culturales en donde se pueda entender que los cuidados no son una responsabilidad exclusivamente de las familias ni de las mujeres.

Camilo Sembler

A propósito de estas expectativas hacia el Estado, un desafío habitual al que se alude para enfrentar la crisis de los cuidados es la importancia de su desfamiliarización. Quisiera que conversemos sobre esto a propósito del familiarismo que se ha destacado como un atributo cultural en América Latina y también en Chile. En nuestro caso, por ejemplo, la idea de la familia como núcleo fundamental de la sociedad fue uno de los temas de debate du-

rante el primer proceso fallido de cambio constitucional. Pero más allá de esta arquitectura constitucional, también algunos diagnósticos sociológicos subrayan que el familiarismo también expresa una sociedad donde ante la falta del Estado las personas cuentan principalmente con redes familiares para resolver sus necesidades. O sea, una sociedad familiarista no solamente por convicciones culturales, sino también por necesidades. ¿Cómo ves este tema? Y a propósito de lo que mencionas sobre las expectativas, ¿cómo la política pública se enlaza o puede también tensionar este familiarismo en las visiones sobre el cuidado?

Francisca Gallegos

Creo que el estudio de los cuidados en Chile da cuenta muy bien de esa doble dimensión del familiarismo, por decirlo de alguna manera. Frente a la ausencia de un Estado que responda de manera oportuna o que actúa de manera hiperfocalizada, inclusive en sectores de alta pobreza, en donde pareciera que recibir un programa social es más una lotería que un derecho, son finalmente las redes familiares y comunitarias las que se activan para poder generar mecanismos de protección para las personas. Y esto acompañado también de esta tradición cultural que subraya que es la familia el espacio de resguardo y el primer lugar donde se generan las primeras socializaciones y los espacios de mayor confianza.

Pero una particularidad del caso chileno que creo interesante, es que pese a esto fueron las propias mujeres cuidadoras, a través de la generación de organizaciones de cuidadoras, las que levantaron la voz para plantear: “yo me merezco estar acompañada en esta tarea de cuidar, yo no puedo cuidar sola, yo amo cuidar, amo cuidar a mi hija, lo hago con mucho cariño, pero también me canso, también me genera agobio y por tanto exijo que el Estado sea el que me responda frente a esta necesidad de cuidar”. Y en Chile se genera uno de los primeros movimientos y organizaciones sociales de América Latina, que se llama *Yo Cuido*, que permite en el fondo sacar esta conversación de la esfera privada mediante un espacio de organización

social que pone en disputa e interpela públicamente al Estado respecto de las acciones para las personas cuidadoras. Entonces es tal el agobio que genera cuidar, principalmente en madres con niños con alguna situación de dependencia, que se instala esta demanda en donde ellas dicen mi mayor temor es enfermarme, porque entonces quién va a cuidar de mi hijo.

Y ahí es donde aparece de manera muy evidente la urgencia de que sea el Estado el que produzca respuestas para poder acompañar las tareas de cuidado. Y eso es interesante porque finalmente no se trata de despojar a las familias de su rol en las acciones de cuidado, sino que de resguardar que no sea exclusivamente sobre los recursos o las redes familiares que se gestiona el cuidado. El Estado aparece entonces como el garante de este derecho al cuidado. Y eso conceptualmente es interesante porque en el cuidado pasa de ser una necesidad explícita, clara para todas las personas, a instalarse como un derecho sobre el cual tienen que existir garantías de resguardo y protección.

II. EL HORIZONTE DE UNA SOCIEDAD DEL CUIDADO: OBJETIVOS Y RESISTENCIAS

Camilo Sembler

En relación con este rol del Estado como garante, abordemos ahora las posibles respuestas a la crisis de los cuidados. Una idea que se ha instalado desde las teorías feministas y las organizaciones sociales es la noción de una “sociedad del cuidado” como respuesta integral a la crisis. ¿Cómo entiendes desde tu mirada y experiencia esta idea? ¿Cómo se articula con el rol del Estado o en qué consiste el quehacer de la política pública para la construcción de una posible sociedad del cuidado?

Francisca Gallegos

Si bien los cuidados son un concepto polisémico, creo que hay tres acepciones que ya están bastante validadas y compartidas. Estas son entender el cuidado como una necesidad, un trabajo y un derecho. Estas tres acepciones

del cuidado muchas veces no son tan fáciles de articular porque refieren a distintos mundos de comprensión y análisis.

Cuando entendemos que los cuidados se han definido como una necesidad, un trabajo y un derecho, es interesante la idea de una sociedad del cuidado porque surge como una construcción, una imagen de futuro que está fundamentada en la igualdad, la justicia social y el cuidado como un quehacer colectivo. Es decir, instala una forma de socialización distinta, una forma de administración y de gestión de los cuidados distinta, destacando el carácter compartido y colectivo que debiesen tener los cuidados entre diferentes actores. Inclusive nosotros hablamos de la sociedad del cuidado como un campo en disputa para un cambio paradigmático, esto es, de una organización social del cuidado familiarista, donde la responsabilidad es mayoritariamente de las mujeres, a una transformación de las estructuras actuales de esta organización social del cuidado en el horizonte de un nuevo régimen de bienestar.

En esta nueva idea de sociedad del cuidado está en el centro su reconocimiento y valoración como parte estructurante de la organización social, pudiendo concebirse también como un bien social. Y por tanto, también de las personas cuidadoras como sujetos políticos activos, responsables y contribuyentes a la sociedad, acompañado, por cierto, de una distribución justa y una valoración digna —tanto social como económica— de los cuidados. Y es en este marco de comprensión donde se erige la idea del derecho al cuidado. Primero, la importancia de que sea reconocido como un derecho autónomo, y segundo, que debe estar asociado a todas las obligaciones que se derivan de cualquier derecho social. Es ahí donde surge la urgencia de que el Estado sea el garante de este derecho al cuidado. Es el Estado el que debiese ser capaz de ofrecer o garantizar la realización del derecho al cuidado.

Camilo Sembler

Pensando ahora en tu experiencia como autoridad durante el gobierno de Gabriel Boric, ¿qué pasos o avances crees han sido especialmente relevantes en términos de este horizonte de una sociedad del cuidado?

Francisca Gallegos

Diría que es necesario primero distinguir los avances en términos de la política pública y los avances en términos de la sociedad del cuidado. Creo que el gobierno del presidente Boric ha dado pasos sustantivos para sentar las bases de un Sistema Nacional de Apoyos y Cuidados como un cuarto pilar de la protección social. Se han alcanzado consensos políticos para poder lograrlo. Estamos ad portas de aprobar una ley que conceptualmente es muy progresista en términos de los principios que implica el derecho al cuidado, los sujetos de protección del derecho al cuidado y del sistema en general.³ Pero creo que la idea de sociedad del cuidado va mucho más allá de esa política pública. Tiene que ver con la idea del bienestar y con cambios más estructurales hacia dónde debiésemos avanzar. Y en ese sentido creo que hay tres cuestiones sobre las cuales nosotros sí hemos avanzado de manera muy sustantiva.

En primer lugar, en el reconocimiento del cuidado como parte del bienestar. Hoy ya nadie duda en Chile que una persona que requiere cuidados o que está cuidando tiene que ser parte de los sujetos que contribuyen de alguna manera al bienestar. En segundo lugar, en la cuantificación económica que se está realizando de las tareas de cuidado. Es clave que esto sea parte de la discusión pública, sobre todo cuando vemos que las tasas de crecimiento económico que tiene el país, si es que no se producen transformaciones del modelo de producción, no van a ampliarse. Creo que ahí la dimensión de la economía del cuidado es clave y que hemos dado avan-

³ Tal como se indicó al inicio, tras esta conversación, la ley que crea el Sistema Nacional de Apoyos y Cuidados fue aprobada por el Congreso el 14 de enero de 2026.

ces importantes. Primero, en tener información, y segundo, en reconocerlo como parte de las dimensiones relevantes del desarrollo económico.

Y en tercer lugar, la importancia de poner en la discusión pública el debate sobre los cuidados en tres dimensiones. Uno, en que efectivamente no es una obligación de las mujeres, sino que requiere de la corresponsabilidad social y de género. Segundo, en que debe formar parte de la discusión sobre la inversión que se realiza en el país en materia de cuidado. Y tercero, en poder hablar hoy de cuidados como parte de las discusiones políticas que tenemos.

Me quiero detener en el último aspecto. Para mí ha sido muy potente al final del gobierno del presidente Boric, llegar a un municipio rural y que hablar de cuidados ya no es una sorpresa, la gente sabe a qué nos referimos y sabe que es una urgencia en términos de la política social y la discusión pública. Hace cuatro años tú tenías que llegar a explicar qué era el sistema de cuidados, quiénes eran las personas cuidadoras, a qué nos referíamos, por qué estábamos hablando de esto, para qué queríamos hacer política pública. Yo diría que transversalmente hoy es mucho más fácil llegar a distintos sectores y hablar de cuidados. Pero nos falta y claramente no está resuelto. Además, la disputa cultural que te permite pensar con esta idea de sociedad de cuidados es de mucho más largo aliento, porque es profundamente transformadora.

Camilo Sembler

Detengámonos un momento en profundizar cuáles serían —a tu juicio— los principales elementos de transformación que introduce el Sistema Nacional de Apoyos y Cuidados. Y respecto a lo que viene más adelante, ¿qué tipo de caminos se abrirían en términos de la política pública?

Francisca Gallegos

Diría que hay tres grandes transformaciones que trae Chile Cuida. Primero, avanzar en el reconocimiento del cuidado como un derecho. Si bien Chile no va a ser el primer país en reconocerlo como derecho, sí va a ser uno de los primeros, y esto es sustantivo, pues implica acoger el pronunciamiento de

la Corte Interamericana de Derechos Humanos que habla de un derecho al cuidado autónomo. Y creo que esto es muy relevante, porque de alguna manera es habilitante no solo para los programas sociales que podemos realizar en el Ministerio de Desarrollo Social y Familia, sino también para la producción de política pública en su conjunto.

También derivado de esto hay un mandato de organización y de coordinación a las diferentes reparticiones públicas bastante inédito. Porque por un lado obliga a que todas las reparticiones se pregunten sobre cuál es su aporte para la realización del derecho al cuidado, pero que este aporte no sea aislado, como suele ser, sino que sea de manera coordinada. Esto es interesante porque hay actualmente un desgaste en la forma de organización, en la intersectorialidad por parte del Estado. Y además agrega a ese mandato de las reparticiones públicas del gobierno central, una organización que es vertical, una integración multinivel, es decir, articula la situación del municipio con el gobierno regional y el gobierno nacional, de tal forma que cada uno dentro de sus marcos de competencia puedan ir incorporando orientaciones para la implementación del derecho al cuidado, obligando y mandatando siempre a que este proceso sea con un componente participativo.

Y el tercer cambio fundamental, es que es explícito en el reconocimiento del derecho al cuidado y su provisión de manera universal, es decir, cambia de una focalización socioeconómica a una universalidad progresiva en función de la necesidad o el estado de la sobrecarga sobre el cuidado. Y creo que eso para Chile es bien interesante porque históricamente hemos estado acostumbrados a que la provisión de servicios sociales sea más bien por la clasificación socioeconómica y no necesariamente por el nivel de riesgo o de exposición a la vulnerabilidad.

Por tanto, estos tres elementos —es decir, las obligaciones de reconocer un derecho al cuidado, el mandato de coordinación e integración por parte del Estado y el cambio hacia la universalidad— son tres innovaciones ineludibles de ser recogidas por los siguientes gobiernos. En este sentido, esto solamente debería crecer en términos de los recursos y de los tipos de

servicios, de tal forma que no solamente va a depender de la voluntad política de quien esté al mando del Sistema Nacional de Apoyos y Cuidados, sino de las obligaciones que se mandatan dentro de su ejercicio.

Camilo Sembler

Quisiera que conversemos sobre otra iniciativa política que se impulsó durante la administración del presidente Boric, a saber, la construcción de los Centros Comunitarios de Cuidados. En especial, sobre dos temas que me parecen importantes: ¿Por qué se apostó en este caso por lo comunitario y cómo se entiende su relevancia para los cuidados? Pero también por la relación entre el Estado y lo comunitario en los cuidados. En esto hay también creo una discusión de índole más ideológico-política, pues algunas teorías feministas entienden o reivindican lo comunitario en los cuidados como opuesto a lo estatal, por fuera o incluso en tensión con el Estado. En cambio, acá se trata de un programa donde el Estado construye Centros Comunitarios de Cuidados. ¿Cómo vieron esa relación entre el Estado y lo comunitario?

Francisca Gallegos

Respecto de los servicios de cuidado que generamos, creo que hicimos dos movimientos. En primer lugar, consolidar lo que ya venía de otros gobiernos, principalmente el programa de Red Local de Apoyos y Cuidados, que es una oferta de servicios de cuidados domiciliarios, que fue diseñado e implementado por primera vez en el segundo mandato de la Presidenta Bachelet. Y lo que hicimos es expandirlo para que llegue a todo Chile con una universalidad progresiva, buscando atender al 100% de las familias del Registro Social de Hogares con alguna dependencia severa. Y lo segundo fue llenar los vacíos de programas y servicios sociales que, como te comentaba, principalmente estaban en las respuestas para las personas cuidadoras. Y en torno a eso generamos dos iniciativas: los Centros Chile Cuida, Centros Comunitarios de Cuidados y el programa *Chile Cuida*.

Los Centros Comunitarios de Cuidados lo que buscaban era desarrollar espacios de atención para que las personas cuidadoras no remuneradas puedan ser recibidas con las personas que son cuidadas. En dichos centros reciben, al menos, atención para su salud mental, la generación de redes comunitarias de apoyo y, además, la integración o vinculación con otros servicios públicos que requieren estas personas, en su mayoría mujeres. Al comienzo de los Centros Comunitarios fue difícil instalar la idea, sobre todo alcaldes y alcaldesas nos decían: ¿Cómo? ¿Un centro para qué? ¿Va a ser una guardería para niños o un centro en el cual van a ir las personas mayores?

Ofrecer un servicio que esté prioritariamente dirigido para las personas cuidadoras fue desafiante, porque era construir de alguna manera un sujeto de política pública que era invisible para las autoridades locales. Hoy hemos sentido un gran apoyo de esas autoridades locales y valoran mucho la existencia de ese servicio. Lo segundo tenía que ver con qué es lo que nosotros buscábamos con la comunidad. Y yo diría que son dos cosas. Por un lado, primero reconocer y darle espacio a las redes comunitarias que ya existen a nivel barrial. Y por otro, apoyar a que estas redes comunitarias crecieran y se multiplicaran cuando fuesen débiles. ¿Y cuál es el principio basal de esto? Es que el rol del Estado consiste en acompañar las redes comunitarias, acompañar su fortalecimiento, apoyar su despliegue y desarrollo, pero no descansar sobre estas redes comunitarias y tampoco limitar el alcance de estas redes comunitarias.

Entonces, más bien nuestra postura es reconocer que las redes comunitarias existen, avanzar en su validación, porque son importantes, han sido sustantivas, pero no puede recaer sólo sobre los hombros de las redes comunitarias la provisión de bienestar de una comunidad. Y además, cuando no existen, tenemos que apoyar a generarlas, pero siempre entendiendo que el garante o la obligación principal de proveer ese bienestar no es de las redes comunitarias, sino que es del Estado. En eso los Centros Comunitarios de Cuidados han sido fundamentales.

Han pasado ya casi dos años de la inauguración del primer Centro, estamos cerca de inaugurar el Centro número setenta y ha sido una experiencia muy positiva. Positiva en términos del reconocimiento de las autoridades locales de los Centros Comunitarios como un espacio valioso, como una necesidad para sus territorios, que antes no estaba resuelta respecto a las personas cuidadoras. Los relatos han sido muy positivos en ver en los Centros Comunitarios una respuesta concreta para su soledad, para su aislamiento y los problemas de su salud mental.

Creo que el principal desafío ahora es cómo —siendo ya un programa que tiene evaluaciones positivas y que tiene una recepción positiva— se logra consolidar en la generación de corresponsabilidad social de los cuidados a nivel barrial. Ese es su desafío actualmente y, a mi juicio, eso solamente se logra cuando ya pasas las dos etapas previas: el reconocimiento y validación por parte de las autoridades y los actores locales, por un lado; resolver y aliviar la sobrecarga que tienen las personas cuidadoras que van al Centro, por otro.

Tengo la expectativa de que estos Centros sigan manteniéndose, principalmente por el compromiso que he visto de los alcaldes y alcaldesas, pero también por la valoración que tienen las personas que van. Esperaría que el día de mañana ojalá hubiese al menos un Centro Comunitario de Cuidados en todos los municipios de nuestro país o incluso que pudiesen formarse polos de cuidado y haya así más de un Centro Comunitario de Cuidados por comuna.

Camilo Sembler

Para ir cerrando la conversación, quisiera volver sobre los desafíos de una sociedad del cuidado, pero para hablar de las resistencias políticas que genera. A nivel global estamos en un escenario marcado por el ascenso de la extrema derecha que ha acuñado esta expresión de una “batalla cultural” que viene a cuestionar de manera radical a agendas como la igualdad de género o los avances en derechos reivindicados por el movimiento femi-

nista. ¿Cómo ves este escenario de disputa política y cultural en torno a la sociedad del cuidado? ¿Qué crees qué es lo central a rescatar o defender en medio de esa disputa que hoy toma nuevas expresiones?

Francisca Gallegos

Me atrevería a decir que la sociedad del cuidado es uno de los consensos latinoamericanos, principalmente impulsado por los gobiernos progresistas de izquierda durante los últimos años. El pionero esfuerzo de Uruguay fue recogido por los gobiernos de Boric, Lula y Petro, quienes con sus particularidades se han concentrado en instalar sistemas de cuidado como parte de sus agendas prioritarias en materia de política social, pero también habilitar transformaciones hacia la igualdad de género, la corresponsabilidad social y de género, el reconocimiento de las personas cuidadoras y la valoración de los cuidados. Por cierto, en el contexto político-nacional no está todo resuelto y diría que un riesgo importante es que se retome una visión subsidiaria y familiarista de los sistemas de cuidado, que volvamos a implementar programas hiperfocalizados y desarticulados en su conjunto. Creo que ese es el principal riesgo de política pública.

Y el riesgo en términos de la sociedad de cuidados es, en primer lugar, la resistencia cultural, política y económica, principalmente porque las representaciones tradicionales de género que naturalizan las tareas de reproducción social y los cuidados siguen estando vigentes. Si no continuamos avanzando en corresponsabilidad e igualdad de género, finalmente vamos a ver que estos avances que hemos logrado en la representación sobre las responsabilidades en materia de cuidado pueden tener retrocesos.

En segundo lugar, en términos económicos, creo que la lógica dominante del mercado y la austeridad pública pueden obstaculizar los avances que hemos generado. Sobre todo por retrocesos en la inversión de cuidados, que se puedan generar transferencias insuficientes, procesos de privatización y precarización del empleo de cuidados que de alguna manera sigan externalizando o propiciando la generación de mercados informales.

En tercer lugar, las situaciones de desigualdad estructural y la mercantilización del cuidado. El cuidado es una necesidad, un trabajo y un derecho, por tanto seríamos contrarios a entender el cuidado como una mercancía. Principalmente porque eso implica que será asequible solo para quienes pueden pagar y, por tanto, excluye a quienes no pueden, a las familias migrantes racializadas, o produce contratos precarios con bajos salarios y falta de protección social. En esto hay un tema que es importante mantener.

Y por último, la relevancia de mantener viva la organización social en materia de cuidado. Creo que esto es fundamental, sobre todo en contextos donde hay gobiernos más conservadores y en los cuales las organizaciones sociales encuentran limitaciones presupuestarias. Es importante mantener viva la disputa sobre los avances en materia de cuidados y además generar iniciativas locales y comunitarias que puedan mantener su escala y sostenibilidad impidiendo retrocesos.

Diría que estos son elementos fundamentales, de manera tal que para avanzar en una sociedad del cuidado es clave mantener el desarrollo de la política pública, pero también sostener el campo de disputa de la visión de sociedad que sostiene ese horizonte de la sociedad del cuidado. Esta transformación de la lógica de relacionamiento cotidiano, así como del lugar y las responsabilidades que le caben a cada uno de los actores de la sociedad respecto a los cuidados.

BIBLIOGRAFÍA

- BATTHYÁNY, K; PINEDA DUQUE, J. & PERROTTA, V. (EDS.) (2022). *La sociedad del cuidado y políticas de la vida*. Buenos Aires: CLACSO.
- CHATZIDAKIS, A.; HAKIM, J.; LITTLER, J; ROTTENBERG, C. & SEGAL, L. (THE CARE COLLECTIVE) (2020). *The care manifesto: The politics of interdependence*. Londres: Verso.
- COMISIÓN ECONÓMICA PARA AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE (CEPAL) (2022). *La sociedad del cuidado: horizonte para una recuperación sostenible con igualdad de género*. Santiago de Chile: Naciones Unidas.
- FRASER, N. (2023). *Cannibal capitalism: How our system is devouring democracy, care, and the planet and what we can do about it*. Londres: Verso.
- PAUTASSI, L. (2025). The Human Right to Care in Latin America: Legal Conceptualization, Social Demand, and Public Policy. *Social Politics: International Studies in Gender, State & Society* 32 (2), pp. 266–286.
<https://doi.org/10.1093/sp/jxaf021>

SOBRE LOS AUTORES

Camilo Sembler es Doctor en Filosofía por la Johann Wolfgang Goethe-Universität de Frankfurt am Main (Alemania). Es Magíster en Filosofía Política y Sociólogo por la Universidad de Chile. Actualmente dirige el proyecto Fondecyt Regular N.º 1250996 (2025–2029) y es investigador principal del Núcleo Milenio LABOFAM (2024–2027). Su investigación aborda democratización y justicia social, políticas públicas, transformaciones socioculturales de la vida familiar y teoría crítica.

Francisca Gallegos es socióloga y actual subsecretaria de Servicios Sociales del Ministerio de Desarrollo Social y Familia de Chile. Ha desarrollado una trayectoria vinculada al diseño, implementación y evaluación de políticas públicas orientadas a la reducción de desigualdades, la protección social y los sistemas de cuidados. Su trabajo se ha centrado en pobreza, género, bienestar social y fortalecimiento del rol del Estado en la garantía de derechos sociales.